

Acta N.º 6

Congreso Nacional

Ordinario de 1949

Cámara de
Diputados

Sesión Ordinaria de Agosto 16
de 1949

Presidente: Sr. M. Augusto Elvarado Olea.

Secretario: Sr. Eduardo Santos C.

Asistentes 56 H. H. Diputados

Sumario:

I. - Se instala la sesión a las
10 y 20 a. m.

II. - Se da lectura del acta de la
sesión del 15 de Agosto del pre-
sente año y se la aprueba sin
modificación.

III. - Lectura de Comunicaciones:
a. - Oficio N.º 165 de la Cámara

del Senado enviando los siguientes Proyectos de Decreto: El que crea fondos para la Protección a la Infancia, Reforma a la Ley de Régimen Municipal; El que establece la Administración de Plantas Municipales y la Reforma a la Ley de Cimbres.

b). - Oficio de la Federación de Estudiantes Universitarios sobre la Defensa del Profesorado. Pasa a la Comisión de Educación.

c). - Oficio N.º 87 A. J del Sr. Ministro del Ministerio de Previsión Social, sobre las preguntas solicitadas por el H. Ceballos Hidrobo.

IV. - Por encontrarse presente el suplente del H. Corsino Cárdenas, se toma la promesa al Sr. Octavio Córdova Díaz.

V. - Informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones sobre el H. Cente. Grnel. Cornelio Izquierdo.

La Cámara ordena se llame al suplente Sr. Milton Montal

(1) M. Arcele. Muñoz

Sr. Presidente.

Ya está aprobada el acta, pero deseo hacer una aclaración. La Prensa del País, cuyas reseñas en la actualidad son uniformes, me hace decir, con respecto a nuestra inspección a los lugares atacados por el mismo, que yo he manifestado que el Cantón Galcedo no desea que se le participe en la reconstrucción porque el mismo pueblo de ahí está haciéndola. Esto es un gravísimo error que puede afectar a esa población. He dicho, claramente, que ellos no necesitan alimentación, que difiere un poco de reconstrucción, porque ellos mismo se están abasteciendo, pero en cuanto a la reconstrucción, por el contrario, debe tomarse les en cuenta porque es un pueblo gravemente afectado y en cuanto a este particular me han solicitado el envío de técnicos. No quisiera que el Cantón Galcedo atribuya que tengo algún interés en contra de ese pueblo tan valiente.

I. - Ingresan el H. Ullauri.

III. - El señor Secretario manifiesta que están sobre la mesa algunas comunicaciones; la Presidencia ordena que se las lea.

a). - Se lee el oficio N.º 166, de la Secretaria de la Cámara del Senado, en que comunica que se hallan en trámite en la H. Colegiado los siguientes proyectos de Decretos:

El que crea el fondo Nacional de Protección a la Infancia;

El de reformas a la Ley de Régimen Municipal;

El que establece la Administración de plantas municipales;

y el de Reformas a la Ley de Cimbres.

Se ordena agradecer esta comunicación.

b). - Se lee luego el Oficio de la Federación de Estudiantes Universitarios acompañándole el acuerdo por el cual se recomienda la promulgación de un proyecto de ley de defensa del Profesorado de Segunda Enseñanza. Pasa a la Comisión de Educación.

c). - A continuación, se lee el Oficio N.º 81 A. J. del señor Ministro de Previsión Social y Trabajo en que contesta a las preguntas que le fueron dirigidas por el Sr. Cevallos Hidrobo, en relación con el nuevo Código de Menores y la participación del Ministerio en la reorganización de los servicios médicos del Seguro Social.

El Sr. Julio Gallardo

Sr. Presidente.

Me voy a permitir hacer algunas rectificaciones a la nota enviada por el señor Ministro de Previsión Social. Es absolutamente falso, señor Presidente, que el Ministro de Previsión Social y Trabajo haya enviado ningunas reformas al Código de Menores. La Comisión de Legislación, en una de sus primeras sesiones, presidida por el distinguido colega doctor Carlos Andrade Marín, acordó solicitar del Ministerio de Previsión Social que aquellos funcionarios, que habrían tomado parte en el Proyecto del Código de Menores, hecho en tiempo del Dr. Alfredo Pérez Guerrero, contribuyeran con sus conocimientos para la mejor elaboración del

nuevo Código de Menores.

De manera que, señor Presidente, en ningún momento el Ministro de Previsión Social y Trabajo actual ha enviado algún proyecto a la Comisión de Legislación, sino que por el contrario fue la Comisión de Legislación la que tomando como base el proyecto ya presentado en el Congreso anterior, se empezó a discutir el nuevo Proyecto de Código de Menores que está presentado en esta Cámara, para cuya formulación, como dejó dicho, se solicitó la intervención de aquellos funcionarios que habían tomado parte en ese Proyecto enviado a la Legislatura del año anterior. Por lo tanto, señor Presidente, quiero dejar aclarado en esta forma: que el Ministro actual en ningún momento ha enviado aquel proyecto a que se refiere la nota leída, sino que ha sido la Comisión de Legislación, por su propia iniciativa, la que ha solicitado del Ministerio la contribución de estos funcionarios, nota que debe reposar en los Archivos de la Comisión y que el Dr. Andrade Marín puede perfectamente ratificar lo que dejó manifestado. De manera que dejó así aclarada la nota indicada.

El Sr. Andrade Marín:

Sr. Presidente:

Efectivamente, como Presidente de la Comisión de Legislación de Menores, tengo algo que indicar respecto a este asunto. La nota del señor Ministro, que se acaba de leer, quizás se refiere al Proyecto del Código de Menores presentado en el año 1948, esto es para el Congreso anterior. Ese proyecto está impreso y fue enviado por el entonces, Ministro

de Previsión Social y Trabajo, Dr. Alfredo Pérez Guerrero, por lo que creo que el actual señor Ministro se refiere a esa obra, como labor ministerial puesto que no hace ninguna indicación de tal o cual Ministro. Por otro lado es exacto lo manifestado por el Sr. Gallardo, que a petición de la Comisión de Legislación de Menores, el Ministerio de Previsión Social contribuyó con los funcionarios que habían tomado tomado parte en la redacción de ese Proyecto enviado a la Legislatura anterior, a fin de que juntamente con la Comisión de Legislación, trabajáramos el nuevo Proyecto ya presentado. Esto es cuanto puedo informar al respecto, refiriéndome a lo expresado por el Sr. Gallardo.

Al Sr. Cevallos Hidrobo

Sr. Presidente:

Mi interés, al plantear estos asuntos, no es ni de carácter particular, ni de carácter inmediato. Deseo que sobre bullados asuntos promovidos por el Ministro de Previsión Social y Trabajo, el país tenga una noticia verídica y clara; pero deseo empezar satisfaciéndome al ratificar mi conocimiento original respecto a la inexactitud de la participación del Ministro de Previsión Social, en la elaboración de una fundamental Ley sometida a consideración de nuestro Congreso. En lo que respecta a la segunda parte, me reservo mis intervenciones para cuando los documentos sean los mejores testigos de la verdad y, hoy, solamente, deseo suplicar a su señoría que disponga que por Secretaría se solicite al Instituto Nacional de Previsión Social ordene a la Caja del Seguro la remisión a nuestra Secretaría de lo si -

quiente:

Se ordene, al Instituto Nacional de Previsión disponga que la Caja del Seguro remita a la Secretaría de la H. Cámara de Diputados lo siguiente:

I. Todas las actas en las cuales se hubiera tratado de la "reorganización" del Departamento Médico, especialmente la relativa al informe presentado por el Presidente del Instituto sobre Departamento Médico y su pedido de urgente reorganización, y todas las siguientes a la sesión del caso. -

II. Copia del acta de la sesión en la cual se trató de la cancelación del señor Franklin Cello de su cargo de Vocal del Consejo Asesor del Departamento Médico. -

III. Informe sobre el o los juicios por indemnización del trabajo que médicos u otras personas del Departamento Médico hubieran presentado contra la Caja a raíz de la llamada "reorganización", con indicación de su estado.

IV. Informe sobre la fecha de la sesión en la cual se resolvió el pago de honorarios a los vocales del H. Consejo de Administración que estuvieren en Comisión del Servicio, con señalamiento de quien solicitó tal resolución y los nombres de los integrantes del Consejo, con inclusión del entonces Gerente de la Caja. -

V. Informe sobre el Préstamo, Hipotecario concedido al afiliado Franklin Cello Merino con indicación precisa de si estaban o no abiertas tales operaciones a la fecha en la cual fue concedido dicho préstamo, con certificación de fecha, de

apertura y cierre de las pensiones.

II Que se informe si, como se indica en el Informe presentado al H. Congreso por el Ministro de Previsión, la Caja del Seguro está construyendo algo en la ciudad de Buenos Aires, fuera de los trabajos de adecuación de la Clínica que debieron terminarse hace mucho.

III Que se informe sobre cual fue el honorario señalado a cada Vocal del H. Consejo de Administración en la Reforma de Presupuestos enviada por la Intervención de la Caja para el ejercicio de 1949 y cual fue el fijado por el Consejo y remitido al Instituto.

IV - Que se informe sobre cual es el monto del presupuesto de 1948 y 1949 señalando, especialmente, lo relativo a sueldos del personal con inclusión de cargas familiares, bonificación de tiempo de servicio, etc. Sobre este mismo asunto deberá indicarse el valor de la reforma pasada al Instituto para 1949 que fuera impugnada por el Ministro de Previsión y el valor de lo aprobado por el Instituto y el Ministerio mentado.

V Que se informe sobre si el señor Dr. Bello en su calidad de miembro del Consejo Asesor del Departamento Médico, alguna vez, por propia obligación emitió algún informe, envió alguna sugerencia, precepto sobre algún asunto, técnico o de otro orden al Consejo de Administración, y si ha remitido ya el informe que el Consejo le pidió antes de aceptar la renuncia que se en representación presentara dicho señor

VI Copia del acta de la sesión del H. Consejo de Administración en la cual se tra-

to, por primera vez, del pedido de fiscaliza-
ción de la Caja del Seguro.

La Presidencia ordena que se despache
a la brevedad posible la petición del H. Cevallos.

El H. Vela Suárez.

Sr. Presidente:

Igualmente me permito solicitar
de Ud. se sirva ordenar que por Secretaria se
oficie al señor Ministro de Economía para que
informe qué orden puede haber habido del Mi-
nisterio de Economía para un señor Ing. García
que parece que en estos difíciles momentos para
la Provincia del Tungurahua, está sacando
varios enseres y pertenencias de la Escuela Na-
cional de Agricultura de Quillán.

La Presidencia ordena que se pase este
oficio.

IV Por encontrarse en la sala el señor
Octavio Cordova Díaz, Diputado suplente del
H. Corcino Cárdenas, se procede a tomarle la
promesa legal.

El H. Cevallos H.

Señor Presidente:

El día de mañana la Comisión Espe-
cial Mixta que está conociendo el asunto de la
reconstrucción, va a tener una sesión con el
Consejo Nacional de Economía. Como es indis-
pensable que tenga un detalle preciso de todo
lo que hasta este momento se hubiere resolec-
do a título de ayuda interna o internacional,
ruego a su señoría se disponga que en esta
misma tarde se pase una nota solicitando

el informe respectivo al señor Ministro del Tesoro, concretándose, señor Presidente, desearía saber a cuánto sube el monto de lo hasta aquí recibido por el Senado y, por último, quiero pedir al señor Ministro de Gobierno que se digne informar si el párrafo que en su informe el señor Ministro ha colocado, relativo a los obstáculos económicos interpuestos para la creación y funcionamiento de la Policía Rural, se refieren a obstáculos de la Contraloría General, asunto que también deseo sea tramitado con el carácter de urgente.

La Presidencia ordena que se despachen estas comunicaciones.

El Sr. Manuel Ortega

Señor Presidente.

En el Art. 91 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, se indica que cualquier Diputado podrá dirigirse por medio del Secretario de la Cámara al respectivo Ministro de Estado o a cualquier funcionario o empleado público, pidiéndole los documentos y demás datos que juzgare necesarios para el estudio de un asunto. He indicado esto, por cuanto estamos perdiendo el tiempo y, si mal no recuerdo, como estimado colega por Echeincha ayer decía que no debemos perder tiempo cuando tenemos asuntos de trascendental importancia que tratar en la Cámara. Es lo tanto, todos estos asuntos que se han solicitado, podría hacerse de conformidad con lo que dice el Art. en referencia, ahorrándonos así, un considerable tiempo que estamos perdiendo fútil.

mente.

El señor Presidente.

Manifiesta que en lo sucesivo será este el trámite que se debe dar a cualquier petición hecha por un señor Diputado, respecto a informes que necesiten conseguirlos.

Se lee la solicitud presentada por el señor Juan José Valdiviego, denunciando que su correspondencia ha sido violada en el Penal García Moreno.

A este respecto:

El Sr. Vela Suárez

Sr. Presidente:

Debo indicar, señor Presidente, que en el tiempo de receso ha funcionado una Comisión que tenía por principal objetivo el de recibir y conocer las peticiones particulares, a la vez de resolver cuáles debían ser conocidas por el Congreso Nacional y cuáles por otro Poder del Estado; de manera que sería del caso que esa petición pase a la Comisión indicada para que estudie y resuelva lo conveniente.

El Sr. Andrade Marín

Sr. Presidente:

Yo creo que es muy oportuno que se forme una Comisión de Recepción de Peticiones, compuesta por tres personas, la misma que se encargará de recibir estas peticiones y puedan seguir el curso respectivo, si su resolución constituye o no acto legislativo.

El Sr. Cevallos Hidalgo

Se Presidente.

No podría verificarse este trabajo, por que la Comisión de Peticiones, que ha funcionado en receso del Congreso, todavía no ha emitido su informe y en realidad, de verdad hay muchos asuntos pendientes. La Comisión ha trabajado intensamente, especialmente en el último mes. Está muy cerca de terminar su labor que esencialmente consiste, como lo señaló el Sr. Vela Guízar de calificar si las solicitudes presentadas deben o no pasar a conocimiento del Congreso. Por otro lado, en receso de sesiones, se elaboró un reglamento que fijaba una fecha como plazo último para la recepción de esta clase de solicitudes; y, si es que a esta hora vamos a dar paso a toda clase de peticiones, particulares quizás estaríamos enredando el trámite y, por otra parte, no habríamos cumplido con nuestro ideal de calificar previamente las solicitudes. A pesar de que se trata de una Comisión Mixta, como lo dijo el Sr. Andrade Marín esta Comisión Mixta está trabajando intensamente y mañana, por ejemplo, tenemos una reunión para terminar nuestras labores, con una cantidad buena de solicitudes particulares que todavía están por despacharse.

Me parece que a esa Comisión debía ir previamente pues lo que ocurriría con las solicitudes particulares presentadas al Congreso en funciones sería que se abra la puerta para su ingreso, ingreso que estuvo portado con fecha 30 de Junio.

I Se ordena que pase a estudio de la Comisión Mixta.

Se lee y aprueba el informe presentado por la

Comisión de Excusas y Calificaciones según el cual se acepta la excusa presentada por el H. Coronel Izquierdo que dice:

Informe de la Comisión de Excusas Calificaciones y Peticiones

Señor
Presidente de la H. Cámara de Diputados

Presente.

Nuestra Comisión de Excusas y Calificaciones y Peticiones ha estudiado la excusa presentada por el H. Cte. Cnel. Cornelio Izquierdo Arizaga Diputado por Galápagos, y respecto de la misma nos es grato elevar a consideración nuestra y de la H. Cámara, el siguiente informe.

El señor Cte. Cnel. Izquierdo fundamenta su excusa en el hecho de haber aceptado el cargo de Adjunto Militar de la Embajada de nuestro País en la República del Perú a virtud de nombramiento expedido por el ejecutivo, el 21 de Junio del presente año, conforme lo acredita, además el oficio N.º 2252. B-L. del señor Ministro de Defensa Nacional.

La excusa del señor Cte. Cnel. Izquierdo es legal y debe ser aceptada, ya que, según el precepto constitucional contenido en el art. 34 de nuestra Carta Fundamental, "Los Senadores o Diputados que aceptaren comisiones o empleos retribuidos del Ejecutivo, dejan vacante, por el mismo hecho de la aceptación, el puesto de legislador que ocupaban en la Cámara para la que fueron elegidos."

Handwritten text, likely a letter or document, starting with a salutation and followed by several lines of cursive script.

Handwritten text, possibly a signature or a specific section header, appearing in two lines.

Handwritten text, continuing the narrative or correspondence, consisting of several lines of cursive writing.

Handwritten text, further down the page, showing more lines of cursive script.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly including a closing or a final signature.

El Sr. Freile Ríos.

Corroborar lo dicho por el Sr. Vela Suárez en el sentido de que se estableció como costumbre en el año anterior, indicar una sumilla de los proyectos de Decretos, para que pasen a Comisión.

El Sr. Vela Suárez:

Agrega a lo dicho, que de acuerdo con el reglamento cuando algún señor Diputado tenga interés especial en un decreto puede pedir que se de su lectura completa.

El Sr. Andrade Marín:

Manifiesta la conveniencia de que se lea el texto íntegro de las exposiciones de motivos.

El Sr. Domínguez

Sr. Presidente:

Había pedido datos de la Secretaría, de la Cámara de Diputados como también del Congreso Nacional para saber en definitiva el curso que se va a dar a dar ese proyecto, advirtiéndole que la Constitución en su Art. 58 y siguientes, establece la manera de preparar la obra Legislativa y también señala el trámite que se debe seguir. Se ha dado el caso que muchas comisiones regionales por lo que he visto han enviado sus proyectos sin las tres firmas de Ley y hasta ahora no se ha resuelto el curso, el verdadero trámite, que deben seguir esos proyectos. Por eso sería del caso que todos esos proyectos que están por legalizarse, pasen a las respectivas Comisiones, en las que pueda ser que alguno de sus Miembros haga suryo el proyecto y ponga su firma o en caso contrario se devuelva a los interesados para que gestionen

de cualquier manera la formación legal y reglamentaria de proyectos.

El señor Presidente manifiesta que la Cámara pudiera resolver en este sentido si el Sr. Dominguez eleva a moción su proposición, lo cual lo hace, con apoyo del Sr. Monsalve Pozo.

Puesta en discusión esta moción.

El Sr. Martínez B.

Sr. Presidente:

Yo creo que al pasar ya en esta forma a Comisiones comienza el curso legal del Proyecto. Pasa a la Comisión para que reciba e informe, pero precisamente lo que la Constitución dice, así como también el reglamento, es que para comenzar el trámite debe ser presentado el Proyecto con tres firmas, por lo menos. Así estaríamos violando una disposición constitucional y entiendo que los Proyectos que no tienen las tres firmas no pueden tener curso ninguno, no pueden ir a comisión, porque así lo dice la Constitución.

La Presidencia ordena que se lea el artículo 58 de la Constitución

Artículo 58: Las Leyes y los Decretos legislativos pueden tener origen, según los casos, en el Congreso Pleno o en una de las Cámaras, a propuesta de, cuando menos, tres de sus miembros, del Ejecutivo, de la Corte Suprema, de la Comisión Legislativa o del Consejo Nacional de Economía

El Sr. Dominguez

Sr. Presidente:

No he querido en ningún caso hacer que se pre-
cinda de la disposición Constitucional, sino
que he pedido y consultado a la Cámara, pa-
ra que los proyectos que no tienen las tres firmas
pasen a la Comisión. En la Comisión pueden
algunos de sus miembros hacer suyo el proyecto
y ponga su firma y en caso contrario se devuelva
al o los interesados para que gestionen de cual-
quier manera la formación legal y reglamenta-
ria del Proyecto.

El H. Martínez B.

Sr. Presidente:

Me parece que esto sería perder el
tiempo. Siento estar en discrepancia lo expresa-
do por el H. Domínguez, porque no se puede pro-
poner a la Comisión a que adopte el Proyecto, si
puede ser algún caso en que la Comisión quiera
adoptar hacer suyo y presentar como suya, pero
entre tanto si esta Comisión no quiere adoptar
se habrá perdido el tiempo. Mejor es que el autor
o autores que sean del proyecto completen el nú-
mero de firmas, que eso me parece no es difícil
para ninguno de los autores y se ponga más fá-
cil el trámite pasando a la Comisión para que
se de curso o se haga observaciones.

El H. Domínguez

Sr. Presidente:

Hay que tomar en cuenta que en
la Cámara de Diputados y Cámara del Senado
existen 80 y más proyectos que no tienen este
requisito constitucional. Había preguntado en

la Secretaria del Congreso Nacional el procedimiento que se va a adoptar y me han indicado que a las tres de la tarde resolverían y como esto no ha sucedido, por eso es que he propuesto esta moción.

El Sr. Kurokawa.

Sr. Presidente:

Creo que la Comisión Regional ha estudiado esos proyectos y han sido aprobados entonces, es muy fácil para el autor del Proyecto presentarlo ante la Cámara con las firmas de cuando menos tres miembros de la Comisión Regional y, sobre el otro aspecto anotado por el Sr. Bela Suárez, me parece, señor Presidente, que es necesario que conozcamos, no en resumen, los proyectos que van a mandarse a imprimir para la primera discusión, sino en su totalidad siempre es indispensable que conozcamos de qué clase de proyecto en los que podemos tener interés. Así es que mi opinión es la del Reglamento habla en términos generales y no indica que los proyectos deban conocerse solamente en forma de sumilla, sino íntegramente.

El Sr. Julio Gallardo.

Sr. Presidente:

En verdad no podemos tomar ninguna resolución que esté en contra de la Constitución. Siento mucho que se presenten estos obstáculos de índole legal a los Proyectos enviados por el Sr. Domínguez, que los he leído y no parecen muy importantes. Por mi parte estoy

dispuesto a poner mi firma en esos proyectos a fin de que se entreguen al interesado y pongan las firmas y los presenten para la discusión en la Cámara.

El Sr. Domínguez, retira su moción.

Queda resuelto por parte de la Cámara que todo proyecto, para principiar su trámite y aceptado en la Secretaría, debe llenar el requisito de estar suscrito, por tres legisladores por lo menos.

El Sr. Presidente
Señores Legisladores:

Como es importante terminar la constitución de las comisiones ordinarias que no se han llegado a integrar todavía me permito declarar un rato de receso y después cerrar la sesión, por cuanto tenemos sesión de Congreso Pleno a las seis de la tarde por asuntos de gran importancia. Por consiguiente, levanto la sesión y ruego a los Sr. Sr. Diputados no retirarse de la sala porque vamos a constituir las comisiones que faltan.

Da por terminada la presente sesión a las 5 y 55 minutos de la tarde, pidiendo a los señores Diputados que antes de que se instale la sesión de Congreso Pleno que se halla convocada para un momento, después, es indispensable que queden organizadas todas las comisiones que no han designado aun sus dignatarios. Solicitud que es atendida de inmediato por parte de los señores Diputa-

El Presidente

El Secretario